

## Contenido

1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso.....	2
2. Personas a las que se dirige el concurso .....	2
3. Fecha del concurso.....	2
4. Concurso y Premios/ Mecánica de participación y obtención de premios.....	3
4.1 Mecánica del concurso:.....	3
4.2 Premios:.....	4
4.3 Obtención del Premio: .....	5
4.4 Cómo se puede gastar el Dinero GTI:.....	5
4.5 Cómo se devengan los votos:.....	5
5. Comunicación del premio .....	5
6. Responsabilidad de la empresa.....	6
7. Tratamiento de los datos personales.....	6
8. Ley aplicable .....	7
9. Aceptación de las bases de este concurso .....	7

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE GTI SOFTWARE&NETWORKING**

## 1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso

Esta actividad promocional será organizada por GTI Software & Networking, S.A. (GTI en adelante) con domicilio social en Avenida de Castilla,2; P.E. San Fernando de Henares, Edificio Europa, Planta 2da en San Fernando de Henares (28830) provista de CIF número A78098308 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid nº 2, Tomo 850 general, 808 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 39 hoja número 67-599-2, inscripción 1ª, con el fin de promocionar su actividad comercial.

## 2. Personas a las que se dirige el concurso

Pueden participar en el concurso aquellas personas que puedan representar a cada uno de los clientes de GTI, dados de alta en sus bases de datos y con código de cliente asignado válido y actual. Cada usuario representa a la empresa que participa en el concurso, siendo la empresa la única receptora el premio y la responsable de las fotos y/o comentarios publicados.

Podrán participar una o varias personas por cada cuenta comercial. Ámbitos de Participación:

- Cualquier cliente dado de alta en las bases de GTI con código de cliente válido y vigente y registrado en la aplicación del concurso de fotografía podrá participar con una fotografía en cada una de las categorías disponibles. Excepcionalmente GTI se reserva el derecho de autorizar a distintos usuarios para que participen con fotos adicionales.
- Cualquier cliente dado de alta en las bases de GTI con código de cliente válido y vigente y registrado en la aplicación del concurso de fotografía podrá emitir tantos votos como número de pedidos procese entre las marcas patrocinadoras del concurso tras ser validados en la aplicación.

N.B.: Quedan excluidos de participar todos los usuarios de GTI. Las fotos publicadas por los usuarios de GTI no computarán para ninguno de los premios del concurso de fotografía fuesen o no las más votadas.

## 3. Fecha del concurso

El presente concurso estará activo tanto para subir fotos como para emitir votos desde el 22 de Agosto hasta el 31 de Octubre ambos incluidos.

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE GTI SOFTWARE&NETWORKING**

#### 4. Concurso y Premios/ Mecánica de participación y obtención de premios

##### *4.1 Mecánica del concurso:*

Cualquier cliente una vez registrado en la plataforma del concurso tendrá derecho a participar con una fotografía en cada una de las categorías. Mediante esa misma cuenta podrá emitir tantos votos como pedidos haya procesado de las marcas patrocinadoras del concurso. No hay límite de pedidos a procesar.

Si un único pedido contiene uno o más productos de una o varias marcas patrocinadoras del concurso, se cargará a su cuenta un único voto. Una vez facturado un pedido que genere votos, éstos podrán ser validados en la cuenta del cliente al siguiente día laboral, es decir, podrán votar 24h después de haber registrado el pedido en la plataforma del concurso. Mediante el sistema de votación ("Me Gusta"), el cliente podrá gastar sus votos en una o varias fotografías.

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE GTI SOFTWARE&NETWORKING**
**4.2 Premios:**

Se entregarán los siguientes premios por cada una de las categorías:

4.2.1 Premios Categoría Paisajes	
1er Premio	Cámara Fotográfica Canon EOS 2000D Reflex o artículo de prestaciones y valor similar
2do Premio	Cámara de fotos Nikon COOLPIX B500 o artículo de prestaciones y valor similar
3er Premio	Cámara instantánea Fujifilm Instax Mini 9 + 2 juegos de consumibles o artículo de prestaciones y valor similar

4.2.2 Premios Categoría Personas	
1er Premio	Cámara Fotográfica Canon EOS 2000D Reflex o artículo de prestaciones y valor similar
2do Premio	Cámara de fotos Nikon COOLPIX B500 o artículo de prestaciones y valor similar
3er Premio	Cámara instantánea Fujifilm Instax Mini 9 + 2 juegos de consumibles o artículo de prestaciones y valor similar

4.2.3 Premios Categoría Productos	
1er Premio	Asignación de 400€ en Dinero GTI en la cuenta del ecommerce de GTI ( <a href="http://www.gti.es">www.gti.es</a> ) para poder gastar en productos de las marcas patrocinadoras del concurso
2do Premio	Asignación de 200€ en Dinero GTI en la cuenta del ecommerce de GTI ( <a href="http://www.gti.es">www.gti.es</a> ) para poder gastar en productos de las marcas patrocinadoras del concurso
3er Premio	Asignación de 100€ en Dinero GTI en la cuenta del ecommerce de GTI ( <a href="http://www.gti.es">www.gti.es</a> ) para poder gastar en productos de las marcas patrocinadoras del concurso

4.2.4 Premios por mayor número de votos emitidos	
1er Premio	Asignación de 1000€ en Dinero GTI en la cuenta del ecommerce de GTI ( <a href="http://www.gti.es">www.gti.es</a> ) para poder gastar en productos de las marcas patrocinadoras del concurso
2do Premio	Asignación de 500€ en Dinero GTI en la cuenta del ecommerce de GTI ( <a href="http://www.gti.es">www.gti.es</a> ) para poder gastar en productos de las marcas patrocinadoras del concurso
3er Premio	Asignación de 250€ en Dinero GTI en la cuenta del ecommerce de GTI ( <a href="http://www.gti.es">www.gti.es</a> ) para poder gastar en productos de las marcas patrocinadoras del concurso

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE GTI SOFTWARE&NETWORKING*****4.3 Obtención del Premio:***

Una vez finalizado el concurso se realizará un recuento en cada una de las categorías y la tres fotografías que más votos hayan obtenido y los clientes que más votos hayan emitido se les asignará el premio correspondiente.

***4.4 Cómo se puede gastar el Dinero GTI:***

El Dinero GTI que ganen los premiados en las categorías de Producto y los que Más Votos Emitan podrán gastar ese saldo en cualquier producto de las marcas con patrocinio Gold y/o Silver (no entran dentro los patrocinadores Bronce)

El Dinero GTI estará disponible en las cuentas de los clientes ganadores hasta el 31 de Diciembre, pasada esa fecha, si no ha sido gastado se perderá.

***4.5 Cómo se devengan los votos:***

Los votos se devengarán registrando los números de pedidos ya facturados en los que se incluya uno o más productos de una o más de las marcas patrocinadoras del concurso, es decir, devengarán votos las compras de productos de los fabricantes con patrocinio Gold, Silver y Bronce.

**5. Comunicación del premio**

Una vez finalizado el concurso se comunicará a los ganadores vía email el premio obtenido en un plazo de 10 días laborables. Posteriormente se realizará una comunicación mediante los canales habituales de GTI presentando las fotografías ganadoras y el nombre del usuario ganador. Dicha comunicación también se realizará en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, etc.).

Para obtener el premio, el cliente nos ha de confirmar sus datos contestando al email en el que se le informa del premio asignado. Pasados cinco días desde la publicación del ganador mediante comunicación oficial si éste no se pone en contacto con GTI para la confirmación de sus datos o no nos podemos poner en contacto con él por la causa que fuese, perderá la condición de ganador y el premio quedará desierto.

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE GTI SOFTWARE&NETWORKING**

El premio se enviará a la dirección indicada por el ganador. El envío se realizará con un acuse de recibo. En caso de que el concurso no logre contar con al menos 20 fotografías en cada una de las categorías y emitidos al menos 50 votos todos los premios quedarán desiertos. Los premios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su valor económico en metálico.

## 6. Responsabilidad de la empresa

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización de éste o concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización. Igualmente, GTI se reservará el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecuen a su filosofía de empresa o que se consideren ofensivas para otros usuarios. GTI no se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de las redes sociales de terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

## 7. Tratamiento de los datos personales

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de GTI. El tratamiento de estos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

GTI se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la empresa lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

Las fotografías participantes podrán ser usadas por GTI para ser mostradas en las distintas comunicaciones y redes sociales durante o una vez finalizado el concurso siempre haciendo referencia a dicho concurso y no pudiendo ser utilizadas para ningún fin promocional y/o comercial fuera del ámbito del concurso de fotografía en el que participan.

## 8. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento. En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de San Fernando de Henares, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

## 9. Aceptación de las bases de este concurso

Al participar en el concurso ya sea mediante el registro en la plataforma y/o participando en el concurso publicando una o varias fotos y /o emitiendo votos y/o dando tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora llamando al siguiente número de teléfono 902 44 47 77 o mandando un email a [marcom@gti.es](mailto:marcom@gti.es).